

247

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., 17/JUN 2022

REF: 2010-00718

Se reconoce al abogado Carlos Johann Saavedra Bohórquez, como apoderado sustituto de la demandante, en los términos del poder de sustitución.

A fin de obtener certeza sobre la propiedad del inmueble sobre el que versa el proceso, se ordena oficiar:

A la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP y a la Secretaría del Habitat, para que dentro del marco de sus competencias y dentro término de treinta (30) días hábiles, informen de forma concreta y de fondo, si el inmueble ubicado en la calle 57 Z No. 77 C – 58/59/60 Sur de Bogotá, UPZ 69 de la localidad 19 de Ciudad Bolívar, antes lote No. 20 de la manzana L, distinguido con el número 9-41 de la carrera 3 B del barrio Casavianca de Bosa, que formó parte de un terreno de mayor extensión conocido anteriormente con el nombre de Cruz de Terreros, es un predio privado o no, indicando qué persona figuró o figura como dueña del terreno de mayor extensión donde se halla el predio en cuestión y si el respectivo barrio donde se encuentra hoy en día ubicado el predio está legalizado o no.

Por secretaría remítanse los oficios ordenados por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 037

fijado hoy

21 JUN 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

